



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca, Méx. Miércoles 14 de Septiembre de 1983

Número 53

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

**VISTO** para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por escrito de fecha 27 de septiembre de 1965, el núcleo de población que nos ocupa, solicitó al Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales, hoy Subdirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 10 de enero de 1966, ordenando al C. Delegado Agrario de la Entidad, las gestiones necesarias, para la publicación respectiva, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de enero de 1966; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que la diligencia censal arrojó un total de 100 comuneros; que el poblado gestor aportó títulos primordiales con los que pretende amparar la propiedad de sus bienes comunales y que en opinión de fecha 4 de abril de 1968, de la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, ".....es de tomarse en cuenta la tramitación del expediente del poblado en estudio....."; que además, el núcleo gestor ha estado en posesión de dichos terrenos en forma pacífica, pública y continua desde

tiempo inmemorial; que de acuerdo con la revisión técnica a los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 1,574-85-32 Has., en su mayoría de monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable, aclarando que no se excluye ninguna superficie de zona urbana en virtud de que los comuneros se encuentran viviendo en la cabecera Municipal del lugar; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; que las oponiones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Subdirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 100 comuneros que arrojó el censo, son: 1.—Epifanio Flores Posadas, 2.—David Flores Beltrán, 3.—Epifanio Flores Beltrán, 4.—Agustín Cerafín Madariaga, 5.—Julián Madariaga Cruz, 6.—Francisco Estrada M., 7.—Juan Hernández Cruz, 8.—Luis Bernal García, 9.—Gabino Estrada Cruz, 10.—Jesús Estrada Hernández, 11.—Cecilio Roa Flores, 12.—Gabriel García Hernández, 13.—Pedro García Mundo, 14.—Severo Estrada Cruz, 15.—Elías Alvarez García, 16.—Lauro Alvarez Sánchez, 17.—Fernando Cruz Cortés, 18.—Moisés Alvarez García, 19.—Vicente Cruz Gómez, 20.—Alejandro Cruz Gordiano, 21.—Emilio Cruz Gordiano, 22.—Félix Estrada Beltrán, 23.—Seferino Bernal García, 24.—Agustín Ricardo G., 25.—Isaac Bernal García, 26.—Agustín Roa Beltrán, 27.—Genaro Roa Herrera, 28.—Francisco García G., 29.—Agustín Madariaga C., 30.—Carlos Cruz Jiménez, 31.—Carlos Cruz Herrera, 32.—Alberto Cruz H., 33.—Juan Sánchez García, 34.—Antonio Cruz J., 35.—Florencio Alvarez G., 36.—Ascención Alvarez, 37.—Florencio Alvarez S., 38.—Apolinar

Toma CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Sept. de 1983 | No. 53

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**RESOLUCION** sobre reconocimiento y titulación de terrenos comunales del poblado denominado **ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**, del Municipio del mismo nombre.

**AVISOS JUDICIALES:** 966, 967, 978, 977, 1151, 1152, 1153, 1154, 1169, 1134, 1386, 1391, 1378, 1513, 1514, 1530, 1512, 1143, 1144, 1150, 1376, 1529 y 1390.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1502, 1503, 1504, 1450, 1688, 1689, 1698-Bis, 1685, 1684, 1687 y 1688.

(Viene de la 1a. Página).

Bernal G., 39.—Juan Bernal Estrada, 40.—Saturnino Bernal E., 41.—Francisco Cruz M., 42.—Benito Hernández C., 43.—Gerardo Aguado H., 44.—Atanacio Soto Luz, 45.—Demetrio García Cruz, 46.—Fidel Segura Mundo, 47.—José Luisa Segura C., 48.—Salomón Hernández R., 49.—Alfonso García G., 50.—Francisco Estrada V., 51.—Fortino Estrada V., 52.—Emilio Hernández E., 53.—Marcos González M., 54.—Herrera Hernández, 55.—Domingo Herrera F., 56.—Adrián Herrera H., 57.—Erasmo Cruz S., 58.—Refugio Guadarrama S., 59.—Eloy Muñoz Salazar, 60.—Eloy Muñoz Beltrán, 61.—Apolinar Martínez M., 62.—Fausto Castañeda V., 63.—Ciro García Flores, 64.—Juan Soto Cortés, 65.—Carlos Cedano Bernal, 66.—Leonor Cedano V., 67.—Ricardo Cedano Benítez, 68.—Filemón Soto Cruz, 69.—Juan García Flores, 70.—Ricardo Sánchez M., 71.—Isidro Sánchez R., 72.—Isaac Valle Mundo, 73.—Ignacio Córdoba F., 74.—J. Guadalupe H., 75.—Luciano García N., 76.—Mariano Izquierdo H., 77.—Leonides Soto Cruz, 78.—Francisco Soto B., 79.—Altigracia Soto B., 80.—Luciano Herrera G., 81.—Espiridión Herrera G., 82.—Pedro Herrera G., 83.—José Gómez Cruz, 84.—Herminio Cruz C., 85.—Fernando Cruz C., 86.—Julián García H., 87.—Bonifacio Cruz J., 88.—Gonzalo Cruz B., 89.—Enrique Soto Cruz, 90.—J. Trinidad Herrera S., 91.—Hermilo Sánchez M., 92.—Filemón Guadarrama M., 93.—Germán Gómez C., 94.—José Socorro Hernández F., 95.—Esteban Flores B., 96.—Mariano Salazar G., 97.—Vicente Salazar H., 98.—Leodegario Salazar H., 99.—Ascención Herrera S. y 100.—Guadalupe Herrera J.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió y aprobó su dictamen el 28 de octubre de 1981; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que la comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, una superficie de 1,574-85-32 Has., en su mayoría de monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable cuyas colindancias y linderos son los siguientes: ".....partiendo del vértice cero, con rumbo general NE y distancia aproximada de 70 metros, en línea, se llega al vértice número 1, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 640 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se

llega al vértice número 10; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 810 metros en línea quebrada pasando por los vértices 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se llega al vértice 17, partiendo de este vértice por rumbo general NE y distancia aproximada de 530 mts., en línea quebrada pasando por los vértices 18, 19 y 20 que se llega al vértice número 21; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 30 metros en línea recta se llega al vértice número 22; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 210 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 23, 24 y 25 se llega al vértice 26; partiendo de éste con rumbo NW y distancia aproximada de 960, metros en línea quebrada pasando por los vértices 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 se llega al vértice 36; partiendo de éste con rumbo general WE y distancia aproximada de 40 metros en línea recta se llega al vértice 37; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 50 metros, en línea recta se llega al vértice 38; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 60 metros en línea recta se llega al vértice 39; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 390 metros en línea recta se llega al vértice 40 el cual es punto trino en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras, Ahuacatlán del poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 2660 metros en línea quebrada pasando por los vértices 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 se llega al vértice 49 el cual es punto trino entre Ahuacatlán, la propiedad del C. Enrique Martínez Orta y el poblado que nos ocupa, partiendo de este vértice con rumbo general WE y distancia aproximada de 163 metros, en línea recta pasando por el vértice 50 se llega al vértice 51; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 140 metros en línea quebrada pasando por el vértice 52 se llega al vértice 53; partiendo de este vértice por rumbo general NW y distancia aproximada de 345 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 54, 55 y 56 se llega al vértice 57; partiendo de éste con rumbo general SW y distancia aproximada de 250 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 58 y 59 se llega al vértice 60; partiendo de este con rumbo general NW y distancia aproximada de 370 metros en línea quebrada pasando por los vértices 61 y 62 se llega al vértice 63; partiendo de este con rumbo general SW y distancia aproximada de 340 metros, en línea semirecta pasando por los vértices 64, 65 y 66 se llega al vértice 67; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 550 metros en línea recta pasando por el vértice 68 se llega al vértice 69; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 1395 metros en línea recta pasando por los vértices 70, 71, 72, 73, 74 y 75 se llega al vértice 76; el cual es punto trino entre los terrenos del C. Enrique Martínez Orta, la propiedad Ex-Hacienda de los Reyes del poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 25 metros, en línea recta se llega al vértice 27; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 220 metros en línea quebrada pasando por los vértices 78, 79 y 80 se llega al vértice 81; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 50 metros en línea recta se llega al vértice 82; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 50 metros, en línea recta se llega al vértice 83 partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 150 metros, en línea recta pasando por el vértice 84, se llega al vértice 85; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 160 metros, en línea quebrada pasando

por el vértice 86 se llega al vértice 87; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 140 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 88 se llega al vértice 89; partiendo de este vértice y con rumbo general SE y distancia aproximada de 110 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 90 se llega al vértice 91; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 90 metros, en línea recta, se llega al vértice 92; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 75 metros, en línea recta se llega al vértice 93; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 130 metros, en línea quebrada pasando los vértices 94 y 95 se llega al vértice 96; partiendo de este vértice con rumbo general EF y distancia aproximada de 30 metros, en línea recta se llega al vértice 97 el cual es punto trino entre la propiedad Ex-Hacienda de los Reyes, propiedad de Timoteo Flores y el poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 100 metros, en línea recta pasando por el vértice 98 se llega al vértice 99 partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 90 metros en línea semirecta pasando por el vértice 100 se llega al vértice 101; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 80 metros, en línea recta se llega al vértice 102; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 570 metros en línea recta pasando por los vértices 103 y 104 se llega al vértice 105; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 130 metros, en línea recta se llega al vértice 106; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 180 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 107 y 108 se llega al vértice 109 que es punto trino entre la propiedad de Timoteo Flores, la propiedad del C. Diego Sánchez y el poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 170 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 110 y 111 se llega al vértice 112; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 130 metros en línea recta pasando por el vértice 113 se llega al vértice 114; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 165 metros en línea quebrada pasando por los vértices 115, 116 y 117 se llega al vértice 118; partiendo de este vértice con rumbo general y distancia aproximada de 360 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 119, 120, 121 y 122 se llega al vértice 123; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 135 metros, en línea recta se llega al vértice 124; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 3335 metros en línea quebrada pasando por los vértices 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144 el cual es punto trino entre la propiedad del C. Diego Sánchez, propiedad de los Aguilar y el poblado que nos ocupa 145 y 146 se llega al vértice 147; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2905 metros en línea quebrada pasando por los vértices 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 el cual es punto trino entre los terrenos del Ejido Plan de Vigas, la propiedad de Ex-Hacienda Colorada y los terrenos que nos ocupan, 160, 161, 162, y 163 se llega al vértice 164; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2860 metros en línea quebrada pasando por los vértices 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182 y 183; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 240 metros, en línea recta se llega al vértice 184; partiendo de este vértice con rumbo general NE

y distancia aproximada de 845 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 185 y 186 se llega al vértice 187; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 170 metros, en línea recta, al vértice 188, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 550 metros, en línea recta pasando por el vértice 189 y llega al vértice 0, punto donde se dio principio la presente descripción....."

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII; 8o., Fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. 4o. 14, 15 y 16 Fracción II del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, una superficie total de 1,574-85-32 Has. (MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS OCHENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), en su mayoría de monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable para un total de 100 comuneros beneficiados, las colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promoviente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

**TERCERO.**—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de ésta Resolución deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad, los necesarios para resolver las dotaciones complementarias o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad, para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

**DADA** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 9 días del mes de agosto de 1983.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO MORALES CONTRERAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del inmueble sin nombre que se encuentra ubicado en la población de Montecillo, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, la que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.00 M. con Mario Morales Contreras; Al Sur 4.00 M. con calle General González; Al Oriente 33.00 M. con Apolonio Jiménez Velázquez y Al Poniente, 33.00 M. con calle Privada, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 8 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

966.—17, 31 Agosto y 14 Sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA CONTRERAS RAMOS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del inmueble sin nombre que se encuentra ubicado en la población de Montecillo, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 4.00 M. con Mario Morales Contreras; Al Sur, 4.00 M. con la calle General González; Al Oriente, 33.00 M. con calle Privada y Al Poniente 33.00 M. con Alvaro Contreras Ramos, Antonia Contreras Morales y J. Concepción Rosano, con una superficie de 132.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 4 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

967.—17, 31 Agosto y 14 Sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER RODRIGUEZ MELENDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno urbano con construcción que se encuentra ubicado en la Calle de Francisco Rayón No. 9 del Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el que tiene una superficie de 186.87 M2., y mide y linda AL NORTE: 16.70 m. con Rodolfo García Meléndez; AL SUR: 8.65 m. más 6.50 m. con Leonardo Meléndez Martínez y J Cruz Rodríguez Meléndez; AL ORIENTE: 7.94 m. más 6.75 m. con J. Cruz Rodríguez Meléndez, privada particular y Rosalina Rodríguez Meléndez; y AL PONIENTE: 15.63 m. con Leobigildo Villanueva Adalla.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

978.—17, 31 Agosto y 14 Sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

Exp. Núm. 793/83. ROSALIO HERNANDEZ PAEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tecomulco", ubicado en la parte cerril del Municipio de Los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 167.20 Mts., con propiedad de Juan Hernández; AL SUR: 109.40 Mts., con Pedro Hernández; AL ORIENTE: 124.00 Mts., con Eulogio Medrano, Rubén Castañeda; AL PONIENTE: 200.00 Mts., con Porfirio Castillo.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

977.—17, 31 Agosto y 14 Septiembre.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JESUS TORRES GOMEZ, en el expediente número 88/83, que se tramita en este juzgado les demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 17, manzana 26, Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle siete (hoy Tacubaya), y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1151.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EZEQUIEL CRUZ LOPEZ y GUADALUPE CISNEROS MONTES, en el expediente número 611/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 63 de la Colonia Reforma de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 27.00 metros con lote 15; AL SUR: 27.00 metros con calle Norte uno; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Oriente dos; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 17 y con una superficie total de 216.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Arcell Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1152.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A.

VICTOR MANUEL SANCHEZ ESTRADA, en el expediente marcado con el número 771/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil Usucapión respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 231, de la Colonia Reforma, con una superficie total de 120.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 15.00 mts. con lote 2; AL SUR: 15.00 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 8 mts. con calle oriente 18; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 38. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de nueve días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo. Rúbrica. 1153.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BRAULIO CERVANTES CARRETO.

AIDA HUERTA DAVILA, en el expediente número 852/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 59 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con lote 51; AL SUR: 10.00 metros con calle San Juan de Aragón; AL ORIENTE: 21.50 metros con lote 106; AL PONIENTE: 21.50 metros con lote 104; y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1154.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JAROLD STEENBOOK KICKM LEANDRO ARMANDO,  
JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

ADAN ROMERO PEREZ, en el expediente número 804/83, que se tramita en este juzgado la demanda USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 14 de la Colonia México, Tercera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE:

16.00 metro con lote 27; AL SUR: 16.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Química; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 13 y con una superficie de 128.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1169.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUMERO: 831/83.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAMON GARCIA ALCARAZ.

ADELFO VILLANUEVA RAMIREZ, le demanda la Vía Ordinaria Civil, del Lote de Terreno número 2 de la manzana 17 de la Colonia México 1 Sección, que mide y linda: AL NORTE: colinda en 10.00 Mts., con Av. Juárez; AL PONIENTE: colinda en 25.00 Mts., con Lote Uno; AL SUR: colinda en 10.00 Mts., con 10.00 Mts., con Lote 24; AL ORIENTE: colinda en 25.00 Mts., con Lote 3; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 16 de Agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1134.—23 Agosto, 2 y 14 Septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, C. EVOLUCION GRUPO  
"A" S.A.

Patricia Martínez López, en el expediente Núm 1192/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno No. 25 de la manzana 45 de la Colonia La Perla de esta ciudad, que mide y colinda. AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 24. AL SUR: 17.00 Mts. con lote 26. AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Cicomoros. AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 12. Y con una superficie aproximadamente de 136.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las psotrioros se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1386.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

FRANCISCO MARIN MARTINEZ, en el expediente número 537/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usuación del lote de terreno número 20 de la manzana 13 de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 16.85 metros con lote 19; AL SUR: 16.85 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Plateros, y con una superficie total de 152.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1391.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 870/83.

SR. JUAN CARLOS LEON MARTINEZ:

MA. EUGENIA VISTRAIN DE LOS SANTOS, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, por la causa del divorcio señalado en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1378.—2, 14 y 27 Septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JOSE GARCIA GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 284/983; promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de San Miguel de esta Ciudad de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25 metros, linda con 4o. Callejón de Uruguay; AL SUR: 25 metros, linda con Humberto Zamora; AL ORIENTE: 15 metros, linda con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE: 17 metros, con Lorenzo García Rojas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1513.—8, 12 y 14 Septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. número 322/83, MARTA COLIN COLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado en Calle 18 de Marzo de Atlacomulco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.40 metros, con propiedad del señor Angel López Sotelo; AL SUR: 20.85 metros, linda con propiedad del señor Bernardo Martínez Pastor; AL ORIENTE: 8.90 metros, linda con Calle 18 de Marzo; AL PONIENTE: 6.40 metros, linda con propiedad del señor Vidal Jasso. Superficie total: 157.74 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., para quien se crea con derecho los haga valer. El Oro, Méx., a 13 de Agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1514.—8, 12 y 14 Septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JUAN MILLAN CASAS, Exp. 260/983, promueve Información de Dominio, de Terreno ubicado en la Ranchería de Potreros, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: SURESTE: Una línea 50.70 metros, Santiago Soto Z.; S. Rafael Sabino y Anselmo Soto García; NORESTE: Veintiuna líneas: 90.70, 60.60, 82.98, 43.30, 96.72, 65.15, 92.09, 92.09, 60.88, 113.54, 43.43, 120.45, 68.00, 54.38, 24.91, 38.13, 24.88, 12.73, 54.43, 51.20 y 28.90 metros, Santiago Soto Z., S. Rafael Sabino y Anselmo Soto García; SURESTE: Dos líneas de 10.25, 9.13 metros, Pedro Caballero Avilés; SUROESTE: Seis líneas 38.25, 33.12, 69.42, 40.74, 43.44, 18.58 metros, Pedro Caballero Avilés; SURESTE: 48.78 metros, Pedro Caballero Avilés; SUROESTE: Nueve líneas 51.65, 35.40, 90.66, 30.40, 38.70, 47.95, 59.11, 102.78, 42.31 metros, Jesús Caballero; SURESTE: 116.40 metros; SUROESTE: 174.50 metros; SURESTE: 106.00 metros, SUROESTE: Dos líneas 40.60, 247.37 metros, Jesús Caballero; SUROESTE: 64.50 metros, Jesús Caballero; NOROESTE: Dos líneas 310.48, 66.83 metros, Alberto Peñaloza Arriaga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1530.—8, 12 y 14 Septiembre.



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 263/83, RAUL CHIU LUGO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 14.80 metros, con Fernando García; SUR: 15.35 metros, con calle José Villada; ORIENTE: 19.50 metros, con Julio Velasco; y PONIENTE: 19.45 metros con Fernando García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editense en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de Agosto de 1983.—El Secretario, P. de Lic. Silvia Ríos Mucifío.—Rúbrica.

1512—8, 12 y 14 Septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SR. JOSE CARLOS DE LA MACORRA.

JUAN FLORES MENDEZ, en el expediente No. 1062/83, tramitado en este Juzgado, le demanda en vía Ordinaria Civil la Usucapion por Prescripción Positiva de una Fracción del terreno denominado "Fracción del Rancho de Castro", actualmente marcado con el No. 20 de la calle Paseo Cazadores, Col. Rancho Castro, Municipio de Atizapán, Estado de Méx., y que tiene las medidas y colindancias siguientes: Superficie: 2,357.34 M2. (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Metros Treinta y Cuatro Centímetros cuadrados), y linda: AL NORTE: en cinco tramos de 2.80, 12.00, 13.00, 13.00 y 6.75 Mts., con bordo del Río Madin-Tlalnepantla; SUR: en tres tramos de 33.00, 13.80 y 25.20 Mts., con Calle Paseo de los Cazadores, que es la calle de su ubicación; ORIENTE: en cuatro tramos de 44.75; 10.35; 10.15 y 0.60 con campo deportivo; y PONIENTE: en 40.46 Mts., con predio propiedad de Julio Yáñez.

Por auto del dos de agosto de 1983, se dio entrada a la demanda e ignorándose su domicilio por medio del presente se le emplaza, haciéndole saber que tiene treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que dé contestación a la demanda, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Méx.—Tlalnepantla, Méx., a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1143.—23 Agosto, 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LUIS LIRA ROSAS.

ADELA BARRON DE LIRA, en el expediente número 971/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1144.—23 Agosto, 2 y 14 Septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ESTEBAN SANTIAGO RODRIGUEZ, en el expediente número 849/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 45 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 8; AL SUR: 21.50 metros con el lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle nueve; AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 22, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1150.—23 Agosto 2 y 14 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUZ SALAZAR SALAZAR

JESUS SAN ROMAN CLEMENTE en el expediente número 215/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 184, de la Colonia Reforma, Sección Perla, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 30; AL SUR: 15.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Poniente, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1376.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ZEFERINO PEREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno de propiedad particular ubicado en San Luis Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, que mide y linda: AL SUROESTE: en 3 líneas de 89.00, 185.00 y 145.00 metros, con Pedro Pérez Portillo; AL SUR: 360.00 metros, con Pedro Pérez Portillo; AL ORIENTE: en 14 líneas de 20.00, 104.00, 73.00, 31.00, 26.00, 38.00, 20.00, 100.00, 42.00, 28.00, 14.00, 21.00, 43.00, 68.00 metros respectivamente con Río de los Sabios, AL NORESTE: en 2 líneas de 15.00 y 457.00 metros, con Ignacio Florentino; AL NOROESTE: en 3 líneas de 136.00 metros, 160.00 y 106.00 metros, con Ignacio Florentino y Laurencio Pablo Aguilar; AL NORESTE en 4 líneas de 265.00, 200.00, 85.00 y 183.00 metros con Aurelio Cruz Santiago, Zeferino Pérez Vázquez y Carretera de San Luis Anáhuac a Villa del Carbón, México; AL PONIENTE: 3 líneas de 150.00, 100.00 y 100.00 metros, con Barranca y con Zeferino Pérez Vázquez y Carretera de San Luis Anáhuac a Villa del Carbón, México, con superficie de 37-05-79. Treinta y siete hectáreas, cinco áreas, setenta y nueve centéareas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, se expide en la Ciudad de Jilotepec, México, el día 11 de Agosto de 1983, llamándose a quienes se crean con mejor derecho, periódicos editados en Toluca, Méx.—El C. Ejecutor, Testigo de Asistencia, Gerardo González Becerril.—Rúbrica.—El C. Notificador, Testigo de Asistencia, Isidro Valderrábano Hernández.—Rúbrica.

1529.—8, 12 y 14 Septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE VEJAR VAZQUEZ.

FILEMON SOTO VAZQUEZ, en el expediente número 871/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 73 de la Colonia Tamauilipas Sección el Palmar de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.35 metros con lote 21; AL SUR: 17.35 metros con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 8.00 metros con Av. Crisantemo y con una superficie total de 139.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para air notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1390.—2, 14 y 27 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 169/83, C. RUTH DUNCAN ULIBARRI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 123.00 mts. con Rigoberto Fraustro Arriola; AL SUR: 148.00 mts. con Luis F. Martínez S.; AL OTE: 44.00 mts. con camino vecinal S/N.; y AL PTE: 6.00 y 30.00 mts. con Barranca S/N.; sup. 5,004.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1505.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 167/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hija CARLA MARTINEZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 24.00 mts. con camino vecinal; AL SUR: 18.00 y 89.00 mts. con Barranca S/N.; AL OTE: 93.20 mts. con Claudia Martínez Santillana; y AL PTE: 160.00 mts. con Luis F. Martínez Santillana, sup. 5,001.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1506.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 166/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hija: CLAUDIA L. MARTINEZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 32.60 mts. con camino vecinal; AL SUR: 67.00 mts. con Barranca S/N.; AL OTE: 114.00 mts. con Jaime Martínez Santillana; y AL PTE: 93.20 mts. con Carla Martínez Santillana, sup. 5,145.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1507.—8, 12 y 14 Sept.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 165/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hijo: JAIME MARTINSZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 27.32 mts. con camino vecinal; AL SUR: 75.00 y 5.00 mts. con Barranca S/N; AL OTE: 178.20 mts. con Rytlo Santana; y AL PTE: 114.00 mts. con Claudia L. Martínez Santillana. sup. 5,048.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1503.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 164/83, C. JUAN CANO ARJONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 27.00 mts. con Miguel Sánchez Rosas; AL SUR: 94.56 mts. con Lic. Gabriel Armodio Valencia; AL OTE: 101.00 mts. con calle S/N; y AL PTE: 92.20 mts. con Ma. Elena Rosales de Saldaña, sup. 7,503.04 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1509.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 163/83, C. MA. CONCEPCION SIMENTAL DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 45.00 mts. con camino vecinal; AL SUR: 50.00 mts. con una Barranca; AL OTE: 123.00 mts. con Ruth Duncan Ulibarri; y AL PTE: 25.00, 20.00, 20.00 y 63.00 mts. con Natalia Sánchez Santana, sup. 5,203.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1510.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 168/83 C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hijo: Luis F. Martínez Santillana, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Inmueble ubicado en: Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx.; que mide y linda: AL NORTE: 30.80 metros, con Camino Vecinal s/n; AL SUR: 41.00 metros, con Barranca s/n; AL ORIENTE: 148.00 metros, con Carla M. Martínez S., y al PONIENTE: 160.20 metros, con Ruth Ulibarri, Sup. 5,000.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de Agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1511.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 137/11378/983, ETELVINA CAMACHO TRUJILLO para el menor Juan José Bravo Hdez., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana s/n., Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Apolinar Cuevas Izquierdo; SUR: 25.50 metros, con Teresa Valero Vda. de Díaz; ORIENTE: 4.80 metros, con Raúl Bravo Camacho; PONIENTE: 4.95 metros, con Calle Hermenegildo Galeana. Superficie Aprox.: 124.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1518.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 141/11407/983, IRMA DITCH COLIN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Mpio. de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 22.10 metros, con Luis Castañeda Lara; SUR: 19.00 metros, con Martín Gallegos; ORIENTE: 42.30 metros, con Calle sin número; PONIENTE: 34.50 metros, con Ascensión Castañeda Lara. Superficie Aprox.: 776.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1519.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 135/11376/983, SERGIO JORGE LUIS MARCIAL promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Nacional; SUR: 10.00 metros, con Ma. Merced Marcial Arizmendi; ORIENTE: 27.00 metros, con Dolores Marcial Arizmendi; PONIENTE: 27.00 metros, con Merced Marcial Arizmendi. Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1520.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 138/11379/83 MARTIMIANO LARA CLETO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n. Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 42.25 mts., con Balbina Alvarez de Bernabé; SUR: 43.70 mts., con Fernando Morales Martínez; ORIENTE: 10.90 mts., con la Calle Francisco Sarabia; PONIENTE: 11.25 mts., con Virginia Reyes Jiménez. Superficie Aprox.: 475.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1521.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 139/11389/983, CELSO SANTOS PEDROZA COLIN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 5a. Calle de Hidalgo, Tonatico, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 mts., con Baldomero Castañeda; SUR: 26.00 mts., con Pompeyo Ortiz Beltrán; ORIENTE: 7.00 mts., con Guadalupe Delgado y Julián Rivera; PONIENTE: 7.00 mts., con Calle Hidalgo. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1522.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 140/11390/983, ISABEL MARCIAL ARIZMENDI promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 33.30 mts., con Calle Nacional; SUR: 33.30 mts., con Heriberto Arizmendi; ORIENTE: 59.00 mts., con Ma. Merced Marcial Arizmendi; PONIENTE: 59.00 mts., con Miguel Hernández Vázquez. Superficie Aprox.: 1,964.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1523.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 136/11377/983, MA. MERCED MARCIAL ARIZMENDI promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana del Barrio de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 23.30 metros, con Calle Nacional y 10.00 metros, con Sergio Jorge Luis Marcial; SUR: 33.30 metros, con Heriberto Arizmendi G. y Lucio Mejía; ORIENTE: 27.00 metros, con Sergio Jorge Luis Marcial y 31.00 metros, con Dolores Marcial; PONIENTE: 59.00 metros, con Isabel Marcial Arizmendi. Superficie Aprox.: 1,678.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1524.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4845/83, EFRAIN RIOS LOPEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México domicilio conocido, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Esthela Guzmán; SUR: 10.00 metros con Petra Guzmán; ORIENTE: 20.00 metros con Feliciano Serrano; PONIENTE: 20.00 metros con Privada del corredor industrial. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1525.—8, 12 y 14 Septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 172/83, C. MA. ELENA ROSALES DE SALDAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 84.00 mts. con Cancha de Foot-ball; AL SUR: 92.20 mts. con Juan Cano Arjona; AL OTE: 84.00 mts. con Miguel Sánchez Rosas; y AL PTE: 20.00, 38.50 y 17.00 mts. con calle y Ma. Leonides de Delgado, sup. 6,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1502.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 171/83, C. GABRIEL ARMODIO VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 62.00 mts. con calle S/N.; AL SUR: 62.00 mts. con calle S/N.; AL OTE: 94.56 mts. con Juan Cano Arjona; AL PTE: 94.56 mts. con Ma. Elena Rosales de Saldaña, sup. 5,862.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1503.—8, 12 y 14 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 170/83, C. MA. ELENA ROSALES DE SALDAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 88.00, 54.50 y 71.00 mts. con Esc. del Pueblo y calle S/N.; AL SUR: 150.00 mts. con calle o camino S/N.; AL OTE: 94.56 mts. con Armando Valencia; y AL PTE: 81.00 mts. con Rosa Ma. Sánchez, sup. 11,858.13 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1504.—8, 12 y 14 Sept.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

## AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción del señor CAMERINO VELAZQUEZ VELEZ, fallecido el día seis de junio de mil novecientos ochenta y dos, Testamento otorgado ante la fe del suscritor Notario, designado como su única Heredera y Albacea de su sucesión a su esposa la señora Julia Macías Orea de Velázquez. Habiéndose radicado mediante instrumento número veintidos mil setecientos treinta y seis, volumen cuatrocientos veintiseis, de fecha once de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Para publicarlo dos veces de siete en siete días expedido el día once de agosto de mil novecientos ochenta y tres, Ecatepec de Morelos, México.

Licenciado Carlos Otero Rodríguez.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

1450.—5 y 14 Septiembre.

## PROVEEDORA INDUSTRIAL DE TLANEPANTLA, S.A.

TLANEPANTLA, EDO. DE MEX.

## AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de "PROVEEDORA INDUSTRIAL DE TLALNEPANTLA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 9 de mayo de 1983, se determinó transformar dicha sociedad en sociedad de capital variable, fijándose su capital mínimo de UN MILLON DE PESOS y el máximo ilimitado, y reformándose la totalidad de los estatutos sociales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, para los efectos legales a que hubiere lugar, publicándose además el último balance de la sociedad.

Atentamente.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

Mercedes Martínez Torrijos.

(Rúbrica)

1686.—14 Septiembre.

## PRODUCTOS PIT, S.A.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX.

## AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de "PRODUCTOS PIT", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 9 de mayo de 1983, se determinó transformar dicha sociedad en sociedad de capital variable, fijándose su capital mínimo de UN MILLON DE PESOS y el máximo ilimitado, y reformándose la totalidad de los estatutos sociales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, para los efectos legales a que hubiere lugar, publicándose además el último balance de la sociedad.

Atentamente.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

Brígido Rojas Salgado.

(Rúbrica)

1689.—14 Septiembre.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 176

GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.

MESA DE REMATES.

A. SERDAN ESQ. 21 DE MARZO.

C.P. 50080 TOLUCA, MEX.

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A las diez horas del día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta oficina los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la empresa Aeroquip Mexicana, S.A. de C.V., ubicada en Antiguo Camino a San Lorenzo sin número Zona Industrial Toluca, sirviendo de base la cantidad que en este caso se menciona.

Los interesados en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas respectivas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate.

Las posturas deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, Nombre Completo, Edad, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, Domicilio y cantidad que ofrezca por los bienes objeto del remate.

## PRIMERA ALMONEDA

Crédito.—Importe.—Deudor.	Base del Remate	Postura Legal.
---------------------------	-----------------	----------------

4815.—24'284,701.53

AEROQUIP MEXICANA, S.A. DE C.V.

Torno Automático marca ACME GRIDLEY

Serie: AM 40811 GEAT IHART NOAM 040-11

Modelo: RB-8

Medidas: 1 1/4 pulgadas diámetro.

Motor: 40 H.P. con 1200 R.P.M.

Aditamentos: Extractor de rebaba.

Aditamento central numérico.

Alimentador de barra.

En buen estado de uso ..... \$58'000,000.00 \$38'666,666.67

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 6 de Septiembre de 1983.

EL JEFE DE LA OFICINA.

Lic. José Mendoza Florcs.

(Rúbrica)

MEFJ-460610

1698-Bis.—14 y 21 Sept.

# Proveedora Industrial de Tlalnepantla, S. A.

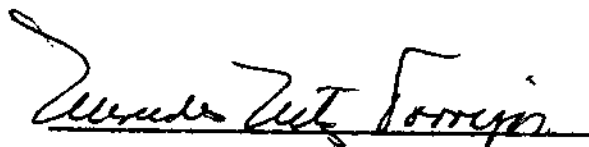
Enrique Dunant 5-G

54030 Tlalnepantla, Edo. de México

Tels. 565-7239 565-7028 565-5575 565-6036 390-0090

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

VENTAS		67'436,309.75
COSTO DE VENTAS		<u>52'432,386.82-</u>
UTILIDAD BRUTA		15'003,922.93
GASTOS DE OPERACION:		
GASTOS DE VENTA	12'306,019.11	
GASTOS DE ADMINISTRACION	2'269,648.97	
GASTOS FINANCIEROS	383,377.23	
OTROS GASTOS	56,838.85	
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>2,379.53</u>	<u>15'013,504.63</u>
PERDIDA FISCAL		9,581.70
GASTOS NO DEDUCIBLES		<u>1'042,528.16</u>
PERDIDA NETA		<u><u>1'052,109.86</u></u>



ADMINISTRADORA UNICA

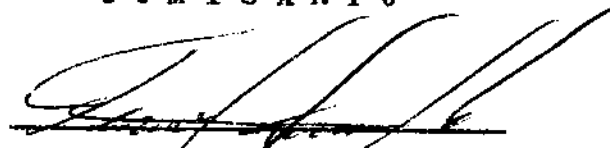
MERCEDES MARTINEZ TORRIJOS



GERENTE GENERAL

ARTURO RIOS CARRILLO

COMISARIO



# Proveedora Industrial de Tlalnepantla, S. A.

Enrique Dunant 5-G

54030 Tlalnepantla, Edo. de México

Tels. 565-7239 565-7028 565-5575 565-6036 390-0090

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

### ACTIVO

#### DISPONIBLE:

CAJA	31,868.23	
BANCOS	<u>3'518,819.41</u>	3'550,687.64

#### CIRCULANTE:

CLIENTES	11'713,201.69	
ALMACEN	<u>1'475,304.60</u>	13'185,506.29

#### FIJO:

EQUIPO DE REPARTO	1'897,659.24	
DEPREC. EQ. DE REPARTO	<u>316,012.10</u>	1'581,647.14
EQUIPO DE TRANSPORTE	714,817.00	
DEPREC. DEL EQ. DE TRANSPORTE	<u>50,037.18</u>	664,779.82
MOBILIARIO Y EQUIPO	307,853.90	
DEPREC. DE MOB. Y EQUIPO	<u>63,910.91</u>	243,942.99
DEPOSITO EN GARANTIA		<u>10,000.00</u>
		2'500,369.95

#### DIFERIDO:

GASTOS DE INSTALACION	27,071.18	
AMORT. DE G. DE INSTALACION	<u>9,139.94</u>	17,931.24
PRIMAS DE SEGUROS		<u>92,308.64</u>
SUMA EL ACTIVO		<u>110,239.88</u>
		<u>19'346,803.76</u>

### PASIVO

#### CIRCULANTE:

PROVEEDORES	7'962,531.14	
ACREEDORES DIVERSOS	10'334,729.86	
DOCTOS. POR PAGAR	471,817.65	
IMP. POR PAGAR	112,048.64	
IVA A ENTERAR	<u>102,255.41</u>	19'033,382.70

#### CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	1'000,000.00	
PERDIDA DEL EJERCICIO	1'052,109.36	
RESERVA DE REINVERSION	300,156.52	
RESERVA LEGAL	<u>65,374.40</u>	313,421.06

SUMAN PASIVO Y CAPITAL

19'346,803.76

# PRODUCTOS S. A.

Cerrada del Lago No. 4

Col. Margarita Maza de Juárez  
Atizapán de Zaragoza, Edo. de México

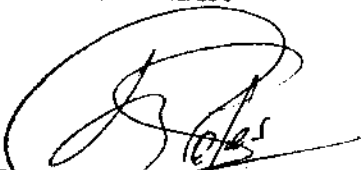
Tels. 565-7239 565-6036

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

VENTAS TOTALES.	\$ 8,018,152.66
DESC. Y DEV. S/VENTAS.	196,195.94
VENTAS NETAS.	<u>\$ 7,821,956.72</u>

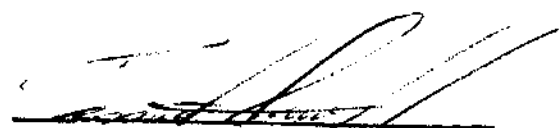
INV. INC. MATERIA PRIMA \$	5,000.00	
MATERIA PRIMA	676,433.86	
MANO DE OBRA	2,190,294.73	
COSTO PRIMO.	<u>\$2,871,728.59</u>	
GASTOS DE PRODUCCION	1,891,882.31	
COSTO INCURRIDO	<u>\$4,763,610.90</u>	
INV. FINAL M. PRIMA	27,243.00	
COSTO DE PRODUCCION		<u>\$ 4,736,367.90</u>
UTILIDAD BRUTA.		<u>\$ 3,085,588.82</u>

GASTOS DE OPERACION:		
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1,591,613.66	
GASTOS DE VENTA.	1,122,133.79	
GASTOS FINANCIEROS	108,461.56	
OTROS PRODUCTOS	.81	
OTROS GASTOS	<u>(.30)</u>	
UTILIDAD FISCAL.		<u>\$ 2,822,209.52</u>
GAST. NO DEDEDUCIBLES.		\$ 263,379.30
UTILIDAD NETA.		<u>41,112.64</u>
		<u><u>\$ 222,266.66</u></u>

  
PRESIDENTE  
BRÍGIDO ROJAS SALGADO.

  
SECRETARIO  
MERCEDES MARTINEZ TORRIJOS.

  
TESORERO  
ARTURO MIOS CARRILLO

  
COMISARIO  
FERNANDO SANCHEZ CRUZ.



# PRODUCTOS S. A.

Cerrada del Lago No. 4

Col. Margarita Maza de Juárez

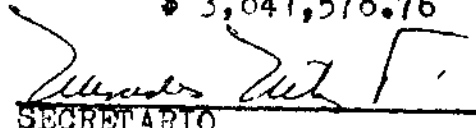
Tels. 565-7239 565-6036

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBLE:</b>		
CAJA	\$ 15,898.71	
BANCOS.	249,449.10	\$ 265,347.84
CIRCULANTE:		
CLIENTES.	\$1,676,039.18	
INV. MAT. PRIMA	27,243.00	
DEUDORES DIVERSOS	23,500.00	\$ 1,726,782.18
FIJO:		
MAQ. Y EQUIPO	\$1,647,526.21	
DEPREC. MAQ. EQP.	313,047.59	\$ 1,334,478.62
MOBILIARIO Y EQP.	84,119.00	
DEPREC. MOB. Y EQ.	15,696.33	\$ 68,422.67
EQUIPO DE TRANSP.	322,964.00	
DEPREC. EQ. TRANS.	54,353.67	\$ 268,610.33
DIFERIDO:		\$ 1,671,511.62
GAST. DE INST.	\$ 165,775.47	
AMORT. GASTOS INST.	16,283.18	\$ 149,492.29
GAST. DE ORGANIZA.	28,250.00	
AMORT. G. DE ORG.	5,450.19	\$ 22,799.81
PRIMAS DE SEGURO		\$ 5,645.02
SUMA EL ACTIVO.		\$ 3,841,578.76
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
ACRED. DIV. C.P.	\$ 176,902.50	
IMP. X PAGAR.	42,065.59	
I.V.A. A ENT.	46,238.84	\$ 265,206.93
FIJO:		
ACRED. DIV. L.P.		\$ 2,308,117.77
SUMA EL PASIVO		\$ 2,573,324.70
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SOCIAL	\$ 1,000,000.00	
UTILIDAD EJERCICIO	222,266.66	
PERD. Y GANANC. EJE. ANT.	43,423.55	
RESERVA LEGAL	2,563.85	\$ 1,268,254.06
SUMAN PASIVO Y CAPITAL.		\$ 3,841,578.76

  
 PRESIDENTE:  
 BRIGIDO ROJAS SALGADO

  
 SECRETARIO  
 MERCEDES MARTINEZ TORRIJOS.

  
 TESORERO

  
 SECRETARIO

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por un año ..... \$ 2,000.00  
 Por seis meses ..... \$ 1,000.00

Línea por una sola publicación ..... \$ 10.00  
 Línea por dos publicaciones ..... 20.00  
 Línea por tres publicaciones ..... 30.00

EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.  
 Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular ..... \$ 800.00 por plana o fracción  
 De tipo Industrial ..... \$ 1,000.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial Campestre ..... \$ 1,500.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial u otro género ..... \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.